Decreto

En la Villa de Calasparra en cinco de Junio de mill setecientos y treze los Señores Justicia y Regimiento desta dha villa es a saver el Sr. Pedro Garcia Moyano Theniente de Gouernador Dn. Silvestre Antonio Bueno Alferez Mayor Dn. Franco. Garcia Torrecilla fiel Executor Joseph Torrecilla Martin Garcia Moreno Pedro Garcia Velasco y Gines Torrecilla Regidores estando juntos como acostumbran para conferir las cosas de su Incumbencia dixeron que por quanto ay noticia de haverse despachado titulo de Gouernador destaua al Señor Licdo. Dn. Leonardo de las Varillas Vecino del Horcajo Abogado de los Rs. Consejos y es preciso prevenirle casa con bonos para cuio efecto nombraron por Comissarios a sus mrs. de Dn. Silvestre Antonio Bueno y Dn. Franco. Garcia Torrecilla a quien se libre lo que combenga — asimismo nombraron por

Repartidores

Repartidores de las Reales Contribuciones este presente año a Martin Gil Alo. de Castro Pedro de Cuella Pedro Chico y Pedro Lozano Torrecilla a quienes se notifique asistan a hacer los Repartos asi lo decretaron y firmaron los que saven doy fee —

Pº Garcia ss
Joseph Torrecilla
Gines Torrecilla de Cuella
Dn. Silvestre Antonio Bueno
Martin Garcia Moreno
Dn. Franco. Garcia Torrecilla
Antonio
Bme. Moreno Talavera